 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 1 de 9

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA No. 11.

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día: 6	Mes: 08	Año: 2020
-------------------------------------	---------------	----------------	------------------

1. PROCESO:	PROCESOS ESPECIALES
2. LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S):	<p>Líder Estratégico: Superintendente Delegada de Procedimientos de Insolvencia</p> <p>Responsables de la Actuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinadora del Grupo de Procesos Especiales.
3. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:	Evaluar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, su adecuada aplicación y la gestión del proceso, a fin de obtener información que permita identificar opciones de mejora continua para el Proceso, el Sistema de Gestión Integrado, el Sistema de Control Interno y la Gestión Institucional.
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA:	<p>Se adelantó auditoría a la gestión del Proceso de “Procesos Especiales” para el periodo comprendido entre el 6 de abril de 2018 hasta el 6 de agosto de 2020, fecha de finalización de esta auditoría.</p> <p>El análisis de la información se efectuó mediante prueba selectiva y/o muestreo sobre las actividades de diez (10) procesos activos y Treinta y tres (33) terminados, los cuales son:</p>



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código :EC-F-003

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 01 de Junio de
2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 011

FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA


Número de Página 2 de 9

Activos:


2019-480-00015
2019-480-00016
2019-480-00048
2020-480-00003
2020-480-00010
2020-480-00011
2020-480-00012
2020-480-00013
2016-480-00065
2018-480-00002

Terminados.

2018-480-00034
2017-480-00066
2018-480-00054
2018-480-00055
2018-480-00071
2017-480-00057
2016-480-00035
2016-480-00057
2017-480-00025
2017-480-00033
2019-480-00039
2018-480-00084
2017-480-00021
2017-480-00065
2018-480-00015
2017-480-00055
2016-480-00067
2019-480-00027
2015-480-00103
2019-480-00032

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 3 de 9

	2019-480-00036	
	2019-480-00034	
	2017-480-00034	
	2017-480-00038	
	2017-480-00039	
	2018-480-0011	
	2019-480-00049	
	2016-480-00046	
	2016-480-00065	
	2018-480-00042	
	2019-480-00045	
	2017-480-00032	
	2020-480-00010	
	<p>Para su desarrollo se aplicó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, Versión 3, de 2019; la Guía de Auditoria para Entidades Públicas, Versión 3, de mayo de 2018, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública; el Documento Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, Versión 4, de 2018; la Guía para la Administración del Riesgos Institucionales, Versión 5, del 07 de noviembre de 2019, y, el Documento Guía: Indicadores de Gestión, Código: GC-G-001, Versión 5, del 06 de abril de 2015.</p> <p>No fue necesario incorporar hechos adicionales.</p>	
5. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA:	<p>En desarrollo de la auditoria se verificaron los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La adecuada aplicación de la normatividad legal vigente. 2. Las etapas de los procesos que conoce el Grupo, conforme a las acciones previstas en la Ley 550 de 1999, Ley 1116 de 2006 y Ley 1564 de 2012 y demás normas aplicables. 3. El cumplimiento de los términos legales establecidos para las diferentes etapas del Proceso. 4. El diseño, coherencia, pertinencia y suficiencia de los indicadores de gestión establecidos para el proceso, de conformidad con lo dispuesto en el Documento Guía: Indicadores de Gestión Código: GC-G-001, Versión 005 del 06 de abril de 2015, así como, el cumplimiento de las metas definidas y actualización. 	

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 4 de 9


	<p>5. El diseño, gestión y evaluación de los Riesgos definidos y la gestión de sus controles, de conformidad con lo dispuesto en el Documento Guía de Administración de Riesgos Institucionales Código: GC-G-002, Versión 005 del 07 de noviembre de 2019.</p> <p>6. La efectividad de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento para la auditoría realizada en la vigencia 2018.</p>
--	--

Reunión de Apertura						Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre					
Día	21	Mes	07	Año	2020	Desde:	17/07/2020	Hasta:	06/08/2020	Día	6	Mes	08	Año	2020
							D / M / A		D / M / A						

6. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA

6.1 ASPECTOS FUERTES DEL PROCESO:

1. El compromiso de la líder, el responsable del proceso e integrantes del equipo de trabajo del grupo de "Procesos Especiales", se evidencia en la implementación de estrategias ágiles y dinámicas, puesto que las acciones realizadas han logrado un incremento significativo en la terminación, archivo y cierre de los procesos verbales y verbales sumarios de los procesos gestionados por la dependencia, ya que para el año 2019 y lo transcurrido del 2020, reflejan aumentos superiores al 100% frente años anteriores.

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 5 de 9


6.2 OBSERVACIONES

En desarrollo de la Auditoria el equipo auditor observó lo siguiente:


1. Las etapas procesales de los expedientes que cursan en el grupo de Procesos Especiales son registradas en el aplicativo Expediente Digital, incluyendo la que ordena el archivo del proceso; sin embargo, es necesario que se realice el cierre de cada expediente en el aplicativo de “Expediente Digital” y así lograr el ciclo integral del proceso.

6.3 NO CONFORMIDAD

DESCRIPCIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA
<p>1. Término para la calificación de la demanda.</p> <p>El equipo auditor evidenció en parte de los registros objeto de la muestra analizada, que no se cumple el término indicado para realizar la calificación de la demanda, tal como lo consagra en el tenor del artículo 90 del CGP en los siguientes términos:</p> <p><i>“Artículo 90. Admisión, inadmisión y rechazo de la demanda. (...) En todo caso, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de la presentación de la demanda, deberá notificarse al demandante o ejecutante el auto admisorio o el mandamiento de pago, según fuere el caso, o el auto que rechace la demanda (...)”</i> Negrilla y cursiva fuera del texto.</p> <p>Lo anterior se identificó en un (14%) de los expedientes Evaluados.</p> <p>Por lo anterior se presenta incumplimiento a lo indicado en el Art. 90 de la Ley 1564 de 2012.</p>	<p>Art 90 del Código General del Proceso.</p>
<p>2. ACTUALIZACIÓN Y AJUSTES DE LA TABLA DE TRÁMITES.</p>	<p>Resolución 547-001032 del 11 de febrero de 2011 Artículo segundo.</p>


 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 6 de 9

6.3 NO CONFORMIDAD																					
DESCRIPCIÓN										NORMATIVIDAD INCUMPLIDA											
<p>En la revisión efectuada para crear, radicar y realizar búsquedas por código de trámite de documentos en el aplicativo Post@I, se evidenció que se requiere la actualización y ajustes de la tabla de trámites actual, con el fin de mejorar la disponibilidad de la información del proceso en el Sistema de Información Documental S.I.D.</p> <p>El equipo auditor al hacer pruebas de búsquedas por código de trámite y de la aplicación en cuanto a la asignación de códigos de tramites por los ponentes evidenció las siguientes debilidades así:</p> <p>(i) Al consultar la información por el código 154074, relacionada con los impedimentos, y por el código 140007 recusaciones e impedimentos de los años 2019 y 2020, no se encontraron resultados en el aplicativo Post@I, sobre documentos radicados que correspondan a estos códigos, el equipo auditor identifico que para lo corrido el año 2020, se han tramitado cinco (5) impedimentos de los siguientes procesos: 2020-480-00002, 2020-480-00003, 2020-480-00007, 2020-480-00009, 2020-480-00011, los cuales no aparecen en la búsqueda por los códigos de trámite definidos para tal fin.</p> <p>(ii) Se identificaron dos códigos diferentes para el mismo trámite así: código 140067 - Resuelve Queja y el código 154067 - Resuelve Queja.</p> <p>(iii) Los siguientes códigos de trámite no cuentan con un terminó o número de días que tiene el destinatario quien recibe la radicación para dar respuesta. (Ver Tabla); igualmente para estos códigos en la tabla de trámites se debe especificar el medio de envío por ventanilla, de entrada, o de salida.</p>																					
<p>Tabla: CÓDIGOS DE TRÁMITE NO CUENTAN CON UN TERMINÓ</p> <table border="1"> <tr> <td>140013</td> <td>140014</td> <td>140015</td> <td>140016</td> <td>140017</td> <td>140018</td> <td>140019</td> <td>140020</td> <td>140021</td> <td>140022</td> <td>1</td> </tr> </table>											140013	140014	140015	140016	140017	140018	140019	140020	140021	140022	1
140013	140014	140015	140016	140017	140018	140019	140020	140021	140022	1											

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 7 de 9

6.3 NO CONFORMIDAD											
DESCRIPCIÓN										NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	
140024	140025	140026	140027	140028	140029	140030	140031	140032	140033	1	
140035	140036	140037	140038	140039	140040	140041	140042	140043	140044	1	
140046	140047	140048	140049	140050	140051	140052	140053	140054	140055	1	
140057	140058	140059	140060	140061	140062	140063	140064	140065	140066	1	
140068	154056	154057	154058	154059	154060	154061	154062	154063	154065	1	
<p>Los ponentes deben unificar la asignación de códigos de trámites, y velar por el cumplimiento de lo registrado en la Tabla de Trámites vigente versión 006 Código GDOC-F-009, al momento de crear y radicar documentos para garantizar la consulta y conservación de la información del proceso en el Sistema de Información Documental S.I.D.</p> <p>En consecuencia, se incumple lo dispuesto en el art. 2do de la Resolución 547-001032 del 11 de febrero de 2011.</p>											

7. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA
<p>De acuerdo a la evaluación realizada al proceso de “Procesos Especiales”, el equipo Auditor concluye, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proceso de “Procesos Especiales” realiza una adecuada aplicabilidad de la normatividad legal vigente, sin embargo, es importante continuar con el fortalecimiento de políticas internas que permitan la mejora continua del proceso, tales como el control de términos al inicio del proceso y el manejo adecuado de los trámites asignados en el registro y control de la gestión. • Las disposiciones y etapas procesales previstas en la Ley 550 de 1999, Ley 1116 de 2006, Ley 1564 de 2012 y Decreto 806 de 2020, se encuentran surtidas en cada uno de los procesos de acuerdo a su clase y son actualizados de acuerdo a las disposiciones que se emiten en curso, como es el caso del Decreto 806 de 2020, por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 8 de 9

7. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA



Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, en donde el grupo la ha implementado y ajustado en virtud de las funciones jurisdiccionales que este tiene asignadas.


- En cuanto a la evaluación del cumplimiento de términos es preciso continuar aunando esfuerzos para dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente.
- Los indicadores definidos en el proceso facilitan el diagnóstico del proceso, lo que ha permitido generar alertas a tiempo y optimizar los recursos.
- La identificación, tratamiento y registro de los riesgos del proceso se encuentran documentados y socializados en el Grupo, lo anterior se evidencia en los registros revisados en el aplicativo de Riesgos y Auditoría.
- En cuanto a la efectividad de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento para la vigencia del año 2018, se destaca el cumplimiento a las actividades realizadas, no obstante, es necesario implementar mecanismos que eliminen la causa raíz de las no conformidades.
- Se socializó con los auditados la importancia del Autocontrol frente a sus labores como servidores públicos y en el aporte realizado por cada uno de ellos en la gestión institucional, sus respuestas están dirigidas al logro de los objetivos de su proceso y de la Entidad.

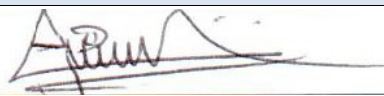
Por lo que se identifica una (1) Observación y dos (2) No conformidades, que requieren la estructuración de acciones preventivas y correctivas que permitan garantizar la mejora continua del proceso y por ende la madurez del Sistema de Gestión Integrado, el Sistema de Control Interno y la Gestión Institucional.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 6 días del mes de agosto del 2020.

8. RESPONSABLES INFORME DE AUDITORÍA

Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
ARNULFO SUÁREZ PINZÓN	Jefe Oficina de Control Interno	
NINI SAYURY CRUZ TOLOZA	Auditor Líder	

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 9 de 9

8. RESPONSABLES INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
MIGUEL DARIO QUINTANA SANCHEZ	Equipo Auditor	

9. ANEXOS
Los anexos son registrados en el aplicativo de Riesgos y Auditoria.